



**EXPEDIENTE 25pt24**

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE PATRIMONIO**

Vista la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Festejos relativa a la contratación para la explotación de la barra instalada en la carpa municipal durante la celebración de la Feria y Fiestas 2.024.

Visto informe emitido por la Técnico de Contratación sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

De conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de Patrimonio por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2023

**HE RESUELTO**

**PRIMERO:** Iniciar el procedimiento de adjudicación de la autorización de uso común normal para la explotación de la barra instalada en la Caseta Municipal durante la celebración de la Feria y Fiestas 2.024.

**SEGUNDO:** Que se redacten los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

LA CONCEJAL DELEGADA  
DE PATRIMONIO